

MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

OBJETIVO	INDICADOR	META	CONVENCIONES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	OBSERVACIONES
1. Cumplir con la Legislación Colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Nivel de cumplimiento Matriz legal	100%		Semestral	
2. Mantener la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Auditorias al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 auditoría anual a la totalidad de procesos y requisitos del Decreto 1072 de 2015		Anual	
	Indice de frecuencia $IF = \frac{\text{Número de ATEL reportadas en el año}}{\text{Número de HHT en el año}} * 240.000$	0	HHT= Horas Hombre trabajadas ATEL= Accidentes de trabajo y Enfermedades laborales reportadas	Anual	El índice de frecuencia es el numero de casos de Accidente de trabajo y enfermedad laboral ocurridos durante el año. 240.000 corresponde a la contante K. En caso de variarse la periodicidad de medición se debe ajustar esta constante.
	Indice de Severidad $IS = \frac{\text{número de días perdidos y cargados por ATEL en el año}}{\text{Número de HHT el año}} * 240.000$	0		Anual	El índice de severidad es la relación entre el número de días perdidos o cargados por lesiones durante el año. 240.000 corresponde a la contante K. En caso de variarse la periodicidad de medición se debe ajustar esta constante.
3. Identificar los peligros, valorar los riesgos e implementar las medidas necesarias para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Auditorias al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1 auditoría anual a la totalidad de procesos y requisitos del Decreto 1072 de 2015		Anual	
Indicadores de Accidentalidad y Enfermedades Laborales	Indice de frecuencia $IF = \frac{\text{Número de ATEL reportadas en el año}}{\text{Número de HHT en el año}} * 240.000$	0		Anual	
	Indice de Severidad $IS = \frac{\text{número de días perdidos y cargados por ATEL en el año}}{\text{Número de HHT el año}} * 240.000$	0		Anual	
	Clasificación del origen del peligro/riesgo que generó el accidente o la enfermedad: Pareto: Número de eventos de ATEL vs Clasificación de Peligros	-		Anual	La clasificación del origen indica la causalidad detrás de los accidentes ocurridos y enfermedades laborales reportadas.
	Mortalidad por ATEL $MO = \frac{\text{Numero de Accidentes de trabajo y Enfermedades laborales mortales en el año}}{\text{Accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales presentadas en el año}}$	0		Anual	
	Prevalencia por ATEL $PR = \frac{\text{número de casos de ATEL}}{\text{Número total de Expuestos}} * 100$	0		Anual	
	Incidencia por ATEL $IN = \frac{\text{número de casos Nuevos de ATEL en el año}}{\text{Número total de Expuestos}} * 100$	0	ATEL= Accidentes de trabajo y Enfermedades laborales reportadas	Anual	

	Ausentismo por ATEL y por enfermedad común $\frac{\text{numero de Ausencias por toda causa}}{\text{numero de trabajadores}} * 100$	0		Anual	
Indicadores de Estructura	Estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%		Semestral	El porcentaje responde al promedio de implementación sobre los 15 criterios establecidos en el formato ST-PL-04-F1 (Evaluación de Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo). Se evalúa la Estructuración del Sistema sobre la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 2.2.4.6.21 del
Indicadores de Proceso	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%		Semestral	El porcentaje responde al promedio de implementación sobre los 11 criterios establecidos en el formato ST-PL-04-F1 (Evaluación de Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo). Se evalúa la implementación sobre la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 2.2.4.6.21 del

Condiciones Generales:

1. El seguimiento a los indicadores se debe realizar de acuerdo a las frecuencias de medición establecidas en la tabla anterior y se realiza diligenciando el formato Evaluación de Indicadores ST-PL-04-F1
2. El Administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo es el responsable de su cálculo y reporte.
3. El resultado de los indicadores se debe dar a conocer a la Gerencia de Culturama y el Vigía de Seguridad y Salud en el trabajo, quienes son los responsables de promover las acciones necesarias cuando así se requiera.